

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Febrero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 699.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Felisandra Troncoso Troncoso con domicilio Psje. 8 N° 526, Pobl. Bicentenario - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad de su hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Felisandra Troncoso Troncoso
RUT : 15.150.880-4
A REALIZARSE : Psje. 8 N° 526, Pobl. Bicentenario
LOCAL : Gimnasio Municipal Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*BINGO	Sábado 22 de Febrero 2014.	15:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos por enfermedad de su hijo	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante en desarrollo del **BINGO** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Felisandra Troncoso Troncoso**, exclusivamente en el **Gimnasio** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


MIGUEL HARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /